

Aviso de Privacidad Integral de Lista de Asistencia de Actividades de la Unidad de Género.

La Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, con domicilio en Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- a) Llevar a cabo el registro de participantes en reuniones de trabajo;
- b) Recopilar el registro de participantes del curso;
- c) Realizar un informe estadístico de las(os) participantes;
- d) Emitir la constancia de participación;
- e) Registro de participantes para integrar evidencias de acciones propias de la Unidad de Género;
- f) Establecer comunicación para dar seguimiento de los cursos y/o reuniones de trabajo, aclaraciones de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede; y
- g) Generar estadísticas para informes obligatorios de la Unidad de Género ante otros organismos públicos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- a) Envío de material de exposición o apoyo;
- b) Invitaciones a futuros eventos; y
- c) Convocatoria a futuras reuniones de trabajo.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante correo electrónico transparenciasspveracruz@gmail.com o vía telefónica al 1413800 Extensión 3001.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, población indígena a cuál pertenece, RFC, edad, sexo, cargo o función, nivel de mando, dependencia o lugar de procedencia, teléfono, correo electrónico y firma.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 45, fracción II, IV, VIII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3, fracción XXXII, 9, fracc. I, 11, 132, 134, 139 y 140 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz; artículo 3, fracción XLII, 4, 5, 66, 67, 68, 71 y 72 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículo 19, fracc. XXVIII inciso a) Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI)	México	Dar trámite y seguimiento al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, Protección de Datos Personales y en materia de Transparencia.
Contraloría General del Estado (CGE).		Atención, trámite y resolución de los asuntos coordinados de la Contraloría con esta Secretaría de Seguridad Pública.
Secretaría de Gobierno (SEGOB)		Recabar evidencias de acciones coordinadas que permitan institucionalizar la perspectiva de género.
Instituto Veracruzano de Las Mujeres (IVM).		Integrar evidencias de acciones para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM)		Conjuntar evidencias que respaldan las acciones para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)		Capacitar en temas de derechos humanos de las mujeres y niñas a las y los servidores público, pertenecientes a esta Secretaría.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los

principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico al correo transparenciasspveracruz@gmail.com, la que deberá contener:

- ❖ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- ❖ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ❖ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ❖ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- ❖ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- ❖ Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Leandro Valle Esq. Zaragoza S/N. Col. Centro. Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 1413800 Ext. 3001

Correo electrónico institucional: transparenciasspveracruz@gmail.com

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de la Secretaría de Seguridad Pública:

<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/avisos-de-privacidad-y-sistemas-de-datos-personales-de-las-diferentes-areas/>